



Referencia:	<b>2022/5774B</b>
Procedimiento:	<b>Selección de personal funcionario</b>
Interesado:	
Representante:	
<b>CONCEJALIA DE PERSONAL (PEPA_V)</b>	

## E D I C T O

Por la Concejalía de Personal/Recursos Humanos del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, se ha dictado resolución núm. 2022003032, de fecha 7 de julio de 2022, con el siguiente contenido:

### **“PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE PERSONAL/RECURSOS HUMANOS DE DECLARAR INHÁBIL EL MES DE AGOSTO A EFECTOS DE CÓMPUTO DE PLAZOS EN PROCESOS SELECTIVOS**

El desarrollo de los procesos selectivos convocados por este Ayuntamiento exige el cumplimiento de determinados plazos en concordancia con lo establecido en el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y lo dispuesto en las bases de las convocatorias.

Y vistas las dificultades que entraña el cumplimiento de los referidos plazos durante el mes de agosto.

Esta Concejalía en virtud de la delegación de las atribuciones formulada mediante decreto de Alcaldía núm. 2.305/2019, de fecha 17 de junio de 2019 (BORM de 5 de julio de 2019), y de conformidad con la normativa vigente en materia de Régimen Local, **RESUELVE**:

**Primero.-** Declarar inhábil el mes de agosto a efectos del cómputo de plazos en los procesos selectivos de las convocatorias aprobadas por esta Corporación, salvo para la interposición de recursos contra resultados y calificaciones previamente publicadas. Los procesos afectados son los que se relacionan a continuación:

- Proceso selectivo aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 28 de septiembre de 2021 (BORM núm. 261 de 11 de noviembre de 2021), para la provisión en propiedad, mediante promoción interna, de dos plazas de Subinspector de Policía Local.

- Proceso selectivo aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 9 de diciembre de 2021 (BORM núm. 8 de 12 de enero de 2022), de nombramiento de funcionario interino, para cubrir un puesto de Oficial Jardinero, para el desarrollo del programa de carácter temporal “Plan de supervisión, actualización y modernización de las zonas verdes municipales para la creación de



## Ayuntamiento de Alhama de Murcia

estrategias de adaptación y mitigación al cambio climático” y la creación de una lista de espera de Oficial Jardinero.

- Proceso selectivo aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 16 de noviembre de 2021 (BORM núm. 282 de 7 de diciembre de 2021), para la provisión en propiedad de una plaza Arquitecto mediante concurso oposición libre.

- Proceso selectivo aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 24 de agosto de 2021, modificado por acuerdo del mismo órgano en fecha 22 de marzo de 2022, (BORM núm. 96 de 27 de abril de 2022), para la constitución de una bolsa de empleo/lista de espera de Profesor de Música de Lenguaje Musical.

**Segundo.-** Publicar el presente acuerdo en la sede electrónica del tablón de anuncios del Ayuntamiento y página web municipal.

**Tercero.-** Contra el presente acuerdo podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Alcaldía-Presidencia, en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.”

Lo que se publica para general conocimiento.

Alhama de Murcia, a [fecha de firma electrónica] de julio 2022

El Concejal delegado de Personal/Recursos Humanos

Digitally signed by FELIPE GARCIA  
PROVENCIO - DNI 77542204G  
Date: 2022.07.07 12:44:04 CEST